

## Análisis de la percepción del sistema normativo y sus repercusiones psicosociales en los futuros oficiales del Ejército Argentino<sup>1</sup>

Maite Beramendi<sup>2</sup>Elena Zubieta<sup>3</sup>

### Resumen

Uno de los problemas que posee el Estado Argentino para responder a las demandas ciudadanas es la baja eficacia normativa, o enforcement, del Estado. Este es un problema que ha sido largamente tratado, pero, por su carácter complejo, no se disponen de acciones concretas de gestión que lo modifiquen. Así, se ha perpetuado la creencia de que ésta es una dificultad orgánica con la cual hay que convivir y se ha convertido en un atributo nodal del ser nacional. El objetivo de este artículo es analizar la percepción del sistema normativo y sus repercusiones psicosociales en futuros oficiales del Ejército Argentino, ya que ellos se convertirán en funcionarios públicos y, como plantean diversos autores, los líderes de las organizaciones son quienes tienen más poder para generar cambios institucionales normativos. Se diseñó un estudio no experimental, transversal, con una muestra no probabilística. Se aplicó un cuestionario auto-administrado a 194 cadetes de III<sup>ro</sup> y IV<sup>to</sup> año del Colegio Militar de la Nación. Los resultados indican que los participantes perciben que el funcionamiento del sistema normativo es adverso y se asocia con sentimientos de desmoralización social y emociones/sentimientos negativos como tristeza y desconfianza.

**Palabras clave:** cadetes, liderazgo, repercusiones psicosociales, sistema normativo, perceptions, transgression.

### Abstract

One of the problems of the Argentine State to respond to citizen demands is the low efficiency regulations, or enforcement, of the State. This is a problem that has long been sought, but its complex character inhibits to take actions to modify management. Because of that, it was perpetuated the belief that it is an organic difficulty to live with and became a nodal attribute of national being. The aim of this paper is to analyze the perception of the normative system and their psychosocial impact on future officers of the Argentine Army, as they will become public servants; and, as several authors refers, leaders or heads of organizations are those who have more power to generate institutional normative changes. A non experimental, transversal, with a nonrandom sample study was designed. A self-administered questionnaire to 194 cadets of III<sup>rd</sup> and IV<sup>th</sup> of the Colegio Militar de la Nación Argentina was applied. Results indicate that participants perceive a negative functioning of the normative system and it is associated with adverse feelings of social demoralization and negative emotions / feelings such as sadness and distrust.

**Keywords:** cadets, leadership, normative system, perceptions, psychosocial implications, transgression.

---

<sup>1</sup> Recibido: xx/xx/xx. Aceptado:xx/xx/xx

<sup>2</sup> Universidad de Buenos Aires. CONICET. Maite Beramendi: Dra. en Psicología por la Universidad de Buenos Aires. Docente e investigadora de la Universidad de Buenos Aires. Becaria Post-doctoral del CONICET. Profesora investigadora del Colegio Militar de la Nación. Mail: beramendimaite@psi.uba.ar

<sup>3</sup> Universidad de Buenos Aires. CONICET. Dra. en Psicología por la Universidad del País Vasco. Profesora e investigadora de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Independiente del CONICET. Mail: elenazubieta@hotmail.com

## Resumo

Um dos problemas do Estado argentino para responder às demandas dos cidadãos é os regulamentos de baixa eficiência, ou execução, o Estado. Este é um problema que tem sido procurado por muito tempo, mas seu caráter complexo, não tem ações concretas que modificam gestão. Isso perpetua a crença de que é uma dificuldade orgânica com a qual temos de viver e se tornou um atributo nodal de estar nacional. O objetivo deste artigo é analisar a percepção do sistema legal e seu impacto psicossocial em futuros oficiais do Exército argentino, como eles se tornam os funcionários públicos; e, como vários autores, líderes ou chefes de organizações são aqueles que têm mais poder de gerar mudanças institucionais. Um não experimental, transversal, com um estudo de amostra não aleatória foi projetado. Para fazer um auto-administrado a 194 cadetes e IVto Illro o questionário Colegio Militar de la Nación Argentina foi aplicado. Os resultados indicam que os participantes percebem o funcionamento de um sistema regulamentar e está associado com sentimentos e emoções desmoralização sociais adversos / sentimentos negativos como tristeza e desconfiança.

**Palavras-chave:** cadetes, implicações psicossociais, liderança, percepções, sistema regulatório, transgressão.

## Introducción

Uno de los problemas que tiene el Estado Argentino para responder a las demandas ciudadanas es la baja eficacia normativa, o *enforcement*. Este es un problema que ha sido largamente tratado pero, por su carácter complejo, no se disponen de acciones concretas de gestión que lo modifiquen. En este sentido, se ha perpetuado la creencia de que ésta es una dificultad orgánica con la cual hay que convivir, ya que se ha convertido en un atributo nodal del *ser nacional* (Gadano, 2008). Gadano (2008) ejemplifica esta problemática analizando algunas medidas relacionadas con la gestión administrativa del Estado. Él clarifica esta problemática analizando el caso del “sistema nacional de la profesión administrativa”. Según el autor, las medidas institucionales que deberían ser tomadas están contempladas en las normas de dicho programa (e.g., la implementación de una carrera administrativa basada en el mérito, la evaluación de desempeño de todos los agentes públicos con un mecanismo objetivo y transparente ligado el sistema de incentivos salariales, etc). Sin embargo, al momento de observar el funcionamiento real de las instituciones públicas, estas normas no son contempladas, sino que se contraponen con las que realmente funcionan. Según palabras Galeano (2008, p 291) en la Argentina “Se acata pero no se cumple”.

Siguiendo esta línea de análisis, O'Donnell (1996) plantea que el problema de la baja eficacia normativa de las instituciones estatales no surge por la ausencia de normas formales que regulen el funcionamiento normativo, sino por la existencia de muchas normas que no se cumplen. Acuña (2008) enriquece esta discusión afirmando que la baja efectividad del sistema normativo reside en que las normas no se diseñan de una manera integral, contemplando las necesidades

del país y de su cultura, sino que se aplican a partir de recetas universales o que provienen de otros países, y por tanto, no son funcionales para la Argentina.

En este contexto, las instituciones funcionan sin normas claras, donde sus integrantes toman las decisiones a partir del “sentido común de lo que está bien”, impidiendo la creación de un marco normativo real que regule las normas (Gadano, 2008). En estas instituciones, se crea un sistema normativo donde conviven normas formales y informales pero entre ellas se contraponen; y el problema reside en que las personas reconocen y respetan en mayor medida a las normas informales que a las formales. Esto genera un problema fundamental y es que se corrosiona el poder de la norma. En esta dinámica, la norma está presente pero no se la respeta, hay una norma alternativa (i.e., norma informal) que está regulada por quien gestiona la organización, y que la gente termina reconociendo.

Según Helmke y Levitsky (2004), estas normas alternativas las crean los actores para enmarcar un nuevo orden que reemplace a las normas formales que existen pero que en la práctica no funcionan.

Las caracterizaciones de la relación entre las normas formales e informales tienden a encuadrarse en dos categorías marcadamente contrastantes. Una categoría supone que las instituciones informales son funcionales, ya que proporcionan soluciones a los problemas que emergen en la interacción social, mejoran la eficiencia y/o el rendimiento de las instituciones formales (March y Olsen, 1984). La otra categoría manifiesta que las instituciones informales son disfuncionales, dando el ejemplo, el clientelismo, la corrupción y el patrimonialismo que socavan el funcionamiento de la democracia formal, el mercado y las instituciones estatales (Lauth, 2000).

Desde una mirada funcional, las normas informales podrían ser *complementarias* "llenan los vacíos" de las instituciones formales, ya sea atendiendo las contingencias que no se tratan en las normas oficiales o facilitando las necesidades de las personas dentro del marco institucional formal; básicamente agilizando los problemas de la lentitud de la burocracia.

Desde una perspectiva disfuncional, las normas formales e informales son incompatibles y compiten entre ellas. En este caso, las normas formales y los procedimientos no se aplican de forma sistemática, permitiendo que las personas las ignoren o violen, y desarrollando normas ineficientes. Las instituciones más características son el clientelismo, el patrimonialismo, la política de clanes, la mafia, entre otras. Estas instituciones se encuentran en países donde las colonizaciones o las postguerras produjeron una imposición de normas que convivieron con las locales. Otro ejemplo de esta relación, se observa cuando las normas informales *sustituyen a las formales*. Cuando las normas de las instituciones formales están presentes pero no son respetadas (o son poco eficientes), se crean estas instituciones que apoyan la carencia de poder de las instituciones formales (Helmke y Levitsky, 2004). Por ejemplo, esto se observa cuando los

ciudadanos creen que el poder policial no cumple su rol institucional y contratan seguridad privada (Helmke y Levitsky, 2004).

El problema institucional recae cuando la transgresión normativa se constituye como una norma social descriptiva (Cialdini, Reno y Kallegren, 1990), ya que se vuelve una norma adaptativa (Beramendi, 2014; Beramendi y Zubieta, 2013, 2014).

En la Argentina, la transgresión es una práctica común y arraigada, dado que se visualizan cotidianamente todo tipo de transgresiones que van desde el incumplimiento de normas de convivencia hasta actos de corrupción política (Latinobarómetro, 2011). Esto ha permitido hablar de una *cultura de la transgresión argentina* que da cuenta de prácticas y creencias que perpetúan el incumplimiento normativo (De Biase, 2010; Nino, 2005; Puy, 2011; Zommer, 2006) y que se exhiben en diversos ámbitos de la sociedad, como en el ámbito vial (e.g., Ledesma, Poó y Montes, 2011; Wright, 2014), asociadas a la corrupción (e.g., Transparencia Internacional, 2015), relacionadas con la evasión impositiva (e.g., Solari, 2010), entre otros.

A partir de estas dinámicas institucionales y la percepción generalizada de la transgresión, surge la necesidad de indagar la relación de los ciudadanos con las normas, que no sólo puede comprenderse desde un abordaje individual sino que deben contemplarse desde una perspectiva psicosocial más compleja (Beramendi y Zubieta, 2014).

En el marco de la psicología social, Beramendi (2014) y Beramendi y Zubieta (2013, 2014) proponen un modelo para analizar el funcionamiento del sistema normativo, definido como un organismo complejo que comprende a las normas, a las instituciones y a los agentes que las promueven, respaldan y controlan, así como a las creencias y prácticas normativas de los ciudadanos sobre las normas. El sistema normativo contempla tres dimensiones:

1. *La percepción de legitimidad:* es una evaluación sobre la legitimidad de la distribución económica, el funcionamiento de los procesos de justicia, los niveles de corrupción, la eficacia y confianza institucional y el grado de autoritarismo por parte de las autoridades.

2. *La percepción de transgresión:* es una evaluación sobre las creencias y comportamientos normativos de una sociedad. Se percibe el grado de sanción y control normativo, la habituación, la generalización y las creencias sobre la transgresión, y, finalmente, si las personas desarrollan sistemas normativos individuales según sus propios valores.

3. *La percepción de debilidad normativa:* es la valoración que se realiza sobre el poder de las normas. Más específicamente, se evalúan ciertas características generales de las normas, si las instituciones se organizan y gestionan a partir de dobles estándares donde las normas informales tienen más poder que las formales, y finalmente, si las autoridades que regulan las instituciones tienen más poder que las normas per se.

Este modelo fue operacionalizado para poder ser evaluado a través de las Escala de Percepción del Sistema Normativo (Beramendi, 2014; Beramendi y Zubieta, 2014). Además, para evaluar la repercusión de la percepción del sistema normativo a nivel emocional y en relación a la dinámica social, se diseñaron dos escalas. La primera de ellas, se denominó Escala de Desmoralización Social frente al Funcionamiento del Sistema Normativo (Beramendi, 2014) que fue inspirada en el modelo de Norma Perversa (Fernandez Dols, 1992, 1993; Oceja 1997). Según los autores, con el surgimiento de una norma perversa (i.e., es decir, una norma reconocida, que se incumple por presión de un grupo o por la imposibilidad de llevarse a cabo por el sistema mismo, y que no se cambia) se crean estructuras alternativas de poder que reestructuran la configuración grupal, pues ante la ineficacia de la norma, se crean subgrupos o núcleos de poder que pujan por imponer una determinada forma de vulnerar la norma, trayendo como consecuencias: la corrupción, el fraude, el amiguismo, el nepotismo, entre otros (Fernández Dols, 1992). En este sentido, las acciones que se catalogan como corrupción (i.e., irregularidades administrativas, malversación de fondos, etc.) son el resultado de transgresiones previas de alguna norma no identificada con la corrupción. Sin embargo, es la transgresión generalizada de esa norma la que crea, a la hora de imponer las sanciones de la que ella se deriva, una situación de arbitrariedad que puede dar lugar a nuevas transgresiones que sí se pueden asociar con hechos de corrupción (Fernández Dols y Oceja, 1994).

Esta dinámica genera lo que Oceja, Adarves, y Fernández Dols (2001) denominaron desmoralización. Esto implica que las personas vivencien, mediante prácticas concretas, que los logros no se alcanzan mediante sus habilidades intelectuales o sus capacidades de trabajo, sino que se triunfa vulnerando las normas. Se constituye un sistema donde imperan las lealtades, el proteccionismo y el nepotismo como formas de vida. Estas prácticas promueven un sentimiento de indefensión, que limita psicológicamente a los individuos, provocando un patrón contrario a la motivación y a la búsqueda de logro de las personas.

A partir de esta propuesta, surge la necesidad de analizar como repercute a nivel emocional en los ciudadanos las prácticas normativas institucionales. Para ellos se diseñó la Escala de Desmoralización Social frente al Funcionamiento del Sistema Normativo que indaga el grado de indefensión que sienten las personas por el accionar del Estado, los sentimientos y emociones que les genera la percepción de transgresión normativa y el grado de justicia distributiva informal (Fernandez Dols, 1992).

Para complementar el análisis emocional se diseñó y validó la *Escala de Respuestas Emocionales ante el Funcionamiento del Sistema Normativo* (Beramendi, 2014) que analiza emociones positivas y negativas que surgen de analizar el funcionamiento del sistema normativo.

Beramendi (2014) observó que la mala percepción del sistema normativo se asocia a la presencia de emociones/sentimientos negativos como tristeza y vergüenza, y a la ausencia de emociones/sentimientos positivos como orgullo y seguridad. Por otro lado, también se relaciona con sentimientos de desmoralización que devienen de cierto grado de indefensión por la falta de leyes e instituciones que regulen un adecuado funcionamiento de la sociedad, por el reconocimiento de prácticas ventajistas por parte de quien no cumple la norma con respecto a quien sí lo hace, y por un descreimiento en la falta de recompensa por el trabajo y el esfuerzo.

Beramendi y Zubieta (2013, 2014) corroboraron que ciudadanos argentinos perciben que el funcionamiento del sistema normativo es negativo, y que esta percepción se asocia a emociones negativas y a sensaciones de desmoralización social. Sin embargo, no hay investigaciones que analicen la percepción normativa en contextos institucionales públicos específicos. Entre ellos, el ámbito castrense cobra relevancia dado el rol que las Fuerzas Armadas cumplen en el Estado y en la formación de líderes.

### Las normas en las Fuerzas Armadas

Como toda cultura organizacional, las Fuerzas Armadas poseen e interpretan los valores de la sociedad en un contexto histórico y deben adaptarse a ellos; sin embargo, su cultura posee una doctrina estricta, caracterizada por un conjunto de valores y funciones diferenciales con respecto al resto de las instituciones de la sociedad (e.g., deben anteponer su vida ante el bienestar de la Nación; González, 2004); que responden a una estructura de mando jerárquica, con un protocolo a seguir y un código ético específico (Ejército Argentino, 1990; Podestá, 2013).

La socialización en una organización militar expone a sus miembros a una doctrina normativa que implica obedecer a las autoridades y cumplir con las misiones que se les encomiendan (Firing, Karlsdottir y Laberg, 2009). Esto lleva a sus miembros a desarrollar un alto grado de conformidad social (Firing, Karlsdottir, Laberg y Wicklund, 2012) que los conduce a obedecer las normas formales y a las figuras de autoridad, pero también a acatar las normas sociales o grupales (Berkowitz y Lundy, 1957; Firing, Laberg y Bartone, 2008). El incumplimiento normativo en el ámbito militar emerge cuando el grupo discute y desapruueba colectivamente una norma o una autoridad, es decir, se asocia a prácticas basadas en el interés grupal de transgredir, y no meramente por un beneficio individual (Berkowitz y Lundy, 1957; Firing et al., 2008).

Desde hace unos años, las Fuerzas Armadas están realizando un proceso de modernización y cambio cultural que contemplen la integración de la mujer, el diálogo con organismo de Derechos Humanos civiles, entre otros, para generar un cambio institucional (Garré, 2010).

En esta organización jerárquica, se vuelve fundamental el desarrollo de líderes capaces de conducir a su personal de manera eficaz y ética, y que comprendan la nueva misión de la institución.

Como plantean Abrams et al. (2013), Huang y Wu (1994) y Randsley de Moura y Abrams (2013), al estudiar prácticas institucionales problemáticas, los líderes son aquellos que pueden perpetuar conductas negativas arraigadas en la cultura de la organización y generar dobles estándares normativos; o, en contraste, aprovechar la oportunidad de generar un cambio institucional donde la transgresión sea menos tolerada y las normas sean claras y justas.

A partir de los trabajos de Abrams et al. (2013) y Randsley de Moura y Abrams (2013) se deduce que los problemas de transgresión o dobles estándares son tolerados y naturalizados por los miembros de un grupo cuando provienen de los líderes, ya que ellos imparten en mayor medida la impronta del grupo. Por lo cual, las personas toleran la transgresión de los líderes y eso hace que se perpetúe y se naturalice. Las diferencias de poder hacen que los seguidores deban aceptar las normas que se imponen al grupo, y sobre todo, esto sucede en el ámbito castrense.

Para generar un cambio institucional, se deben formar líderes que sepan planificar, coordinar, orientar a sus subordinados y cumplir misiones de manera exitosa y ética (Laurence, 2011) y para ello requieren de nuevas características como la capacidad de adaptación, la versatilidad, la flexibilidad, creatividad, etc. (Morath Leonard y Zaccaro, 2011). Ellos son los primeros actores responsables de comprender la cultura organizacional y generar cambios dentro de la institución (Castro Solano y Nader, 2004).

En este marco, el objetivo de este estudio es analizar la percepción del sistema normativo argentino y sus correlatos psicosociales en cadetes de III<sup>ro</sup> y IV<sup>to</sup> del Colegio Militar de la Nación Argentina.

## Método

### Participantes

La muestra es intencional y está compuesta por 194 cadetes de III<sup>ro</sup> y IV<sup>to</sup> año del Colegio Militar de la Nación, de ambos sexos (67,5% de hombres) y con un promedio de edad de 22,99 años ( $DE= 2.25$ ). Los cadetes pertenecen a las armas/especialidades de: Infantería (40.2%), Artillería (11.3%), Caballería (10.3%), Intendencia (10.3), Comunicaciones (9.3%), Ingenieros (8.2%), Arsenales (8.2%); y no informa (2.1%). El 46.4% cursa en el tercer año de la carrera, mientras que el 49.5% en el cuarto año (el 4.1% no aclaró). Todos residen en el Conurbano Bonaerense, ya que los cadetes viven en el Colegio Militar de la Nación.

### Instrumento

Se diseñó un cuestionario auto-administrado que estuvo compuesto por las siguientes escalas y un conjunto de preguntas que permitían captar indicadores sociodemográficos de la muestra bajo estudio:

*Escala de Percepción del Sistema Normativa* (EPSN, Beramendi y Zubieta, 2014): la escala mide la percepción sobre el sistema normativo, al cual se lo comprende como un organismo complejo que comprende las normas, las instituciones y a los agentes que las promueven, respaldan y controlan, así como las creencias y prácticas de los ciudadanos sobre dichas normas. Esta escala está compuesta por 20 ítems que se organizan en tres dimensiones que evalúan la Percepción de Falta de Legitimidad, la Percepción de Transgresión y la Percepción de Debilidad Normativa. Las respuestas se presentan en un formato de escala tipo Likert, de 1 (totalmente en desacuerdo) a 7 (totalmente de acuerdo). Las puntuaciones elevadas dan cuenta de una percepción negativa del sistema normativo. La consistencia interna de la escala para la muestra total fue aceptable ( $\alpha = .72$ ),

*Escala de Desmoralización Social frente al Funcionamiento del Sistema Normativo* (EDSFSN, Beramendi, 2014): esta escala fue inspirada en el concepto de desmoralización proveniente del modelo de norma perversa (cf., Fernández Dols, 1992, 1993; Oceja, 1997). A partir de dicho desarrollo, se pensó el concepto de desmoralización en torno al mal funcionamiento del sistema normativo y, por ende, a la percepción generalizada de la transgresión. La escala está compuesta por ocho ítems tales como: “*La falta de control social ante el caos en la Argentina es tan grande que las personas se sienten indefensas*”; “*La sociedad no recompensa el esfuerzo y el trabajo*”, “*Me siento burlado cuando veo que gente transgrede normas que yo cumpla*”, etc. Las respuestas se estructuran en un formato de escala tipo Likert, de 1 (totalmente en desacuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo). La escala tiene tres dimensiones: (a) *indefensión*: ante la falta de leyes e instituciones que regulen el funcionamiento adecuado de la sociedad (ítems 11, 9 y 6); (b) *sensación de atropello ante la transgresión*: sentirse burlado, perjudicado por cumplir las normas que otros transgreden (ítems 2, 5 y 8); y (c) *falta de recompensa al esfuerzo y el mérito*: no se estimula ni favorece el esfuerzo, el trabajo duro o el mérito personal (ítems 4 y 10). De esta escala se obtiene un puntaje total donde valores altos indican una sensación de desmoralización social. La consistencia interna de la escala es de  $\alpha = .86$ .

*Escala de Respuestas Emocionales ante el Funcionamiento del Sistema Normativo* (EREFNS, Beramendi, 2014): evalúa las emociones que emergen de las percepciones del sistema normativo. Esta escala pregunta por las emociones o sensaciones que emergen cuando los



participantes piensan en el sistema normativo: “*Cuando piensa en el funcionamiento del sistema normativo argentino en general (cómo funcionan las leyes, las instituciones y cómo se comportan las autoridades de su país) ¿qué emociones/sensaciones siente?*” Para responder, los participantes deben considerar un listado de 11 emociones positivas y negativas tales como: *orgullo, confianza, vergüenza, impotencia*, entre otras. Los valores de respuestas van de 1 (nada) a 5 (totalmente). De la escala se obtienen dos dimensiones: emociones positivas y emociones negativas. La confiabilidad de la dimensión emociones positivas es de  $\alpha = .77$ , mientras que la dimensión emociones negativas ofrece un  $\alpha = .84$ .

Preguntas socio-demográficas: edad, sexo, año de cursado, arma/especialidad.

### Procedimiento

Para la recolección de datos, se realizó una toma colectiva en el aula mayor del Colegio Militar de la Nación donde se aplicó el cuestionario auto-administrado a todos los cadetes. La administración estuvo supervisada por un grupo de psicólogos, quienes explicaron los objetivos de la investigación y respondieron las dudas. Se les solicitó a los participantes un consentimiento, donde se explicitó que la participación era voluntaria, anónima y que sólo se utilizaría para fines académicos.

### Análisis de los datos

Considerando que se detectó que ningún ítem superaba el 30% de datos no completados o respondidos en más de una dirección, los reactivos de las escalas fueron reemplazados por la media para cada elemento (Rial Boubeta, Varela Mallou y Tejada, 2001). En el caso de las variables socio-demográficas no se realizó ninguna sustitución, excluyéndose de la muestra los cuestionarios con preguntas socio-demográficas centrales no respondidas.

Para analizar la diferencia entre las dimensiones de las escalas se calculó la ANOVA de medidas repetidas. El modelo de ANOVA de medidas repetidas sirve para estudiar el efecto de uno o más factores cuando al menos uno de ellos es un factor intra-sujeto. El diseño más simple de medidas repetidas consiste en medir dos variables en una misma muestra de sujetos. En todos los casos que se rechazó la hipótesis de esfericidad se aplicó la corrección de grados de libertad propuesta por Greenhouse-Geisser y se utilizó la prueba de Bonferroni para el contraste de pares (Balluerka y Vergara, 2002).

Con el objetivo de explorar la relación entre las variables estudiadas, se calculó el Coeficiente de Correlación de Pearson y se realizó un análisis de regresión lineal múltiple con el método de pasos sucesivos.

Los análisis se realizan con el programa estadístico SPSS .21.

## Resultados

A partir de los datos obtenidos, se observa que los participantes perciben negativamente el sistema normativo argentino (*Media*= 4.94; *Desvío Estandar*= 1.24; *Rango*=6). Las dimensiones peor evaluadas son la Percepción de la Falta de Legitimidad (*M*= 5.25; *DE*= 1; *R*=6) y la Percepción de Transgresión (*M*= 5.24; *DE*= 1.17; *R*=6), seguidas por la dimensión de Percepción de Debilidad Normativa (*M*= 4.33; *DE*= 1.24; *R*=6). Estos datos indican que los cadetes poseen una percepción negativa del funcionamiento normativo en diversos niveles. En primera instancia, los participantes creen que hay una falta de legitimidad asociada a la falta de justicia distributiva y procedimental, eventos de corrupción, baja eficacia y confianza institucional, y autoritarismo por parte de las autoridades. En segunda instancia, los cadetes perciben altos niveles de transgresión generalizados que se enraízan en creencias y pautas compartidas, así como también visualizan bajos niveles de control y sanción con respecto al incumplimiento de las normas. Finalmente, los participantes creen, aunque en menor medida, que las normas son arbitrarias y sin sentido, y perciben dobles estándares institucionales, donde el informal tiene más poder que el formal. Asimismo, también creen que las autoridades de las instituciones están por encima de las normas.

Los resultados indican que hay diferencias entre la percepción de las dimensiones de la escala. Como se rechazó la hipótesis de esfericidad ( $\chi^2(2) = .894$ ), se realizó la corrección de los grados de libertad con la prueba de Greenhouse-Geisser ( $\epsilon = 0.98$ ),  $F(2, 1788) = 75.883$ ,  $\eta_p^2 = .28$ ,  $p < .001$ . Al analizar la prueba de contraste de Bonferroni, sólo se observó diferencias entre la dimensión de Percepción de Debilidad Normativa con respecto a las otras dos variables.

Al analizar los datos obtenidos de la Escala de Desmoralización Social frente al Funcionamiento Sistema Normativo, se observa que los participantes experimentan una sensación de desmoralización social (*M*= 4.05; *DE*= .81; *R*=4). Las dimensiones evaluadas más negativamente son: la sensación de atropello ante la transgresión (*M*= 4.33; *DE*= .84; *R*=4), la falta de recompensa al esfuerzo y al mérito (*M*= 4.02; *DE*= .96; *R*=4) y el sentimiento de indefensión (*M*= 3.80; *DE*= .97; *R*=4). Es decir, los participantes se sienten desprotegidos ante la falta de leyes e instituciones que regulen el funcionamiento adecuado de la sociedad; se creen perjudicados por cumplir las normas que otros incumplen, ya que quien transgrede muchas veces obtiene mayores beneficios. Además, no piensan que la sociedad estimule el trabajo duro y el mérito personal sino que perciben que los contactos son más importantes que el esfuerzo para el logro de las metas deseadas.

Al comparar las dimensiones de las escalas, los resultados indican que hay diferencias entre la percepción de las dimensiones de la escala. Como se rechazó la hipótesis de esfericidad ( $\chi^2(2) = 6.826$ ), se realizó la corrección de los grados de libertad con la prueba de Greenhouse-Geisser ( $\epsilon = 0.97$ ),  $F(2, 1932) = 43.508$ ,  $\eta_p^2 = .18$ ,  $p < .001$ . Al analizar la prueba de contraste de

Bonferroni, se observó que hay diferencias significativa entre la evaluación de las tres dimensiones.

En relación a los resultados obtenidos de la Escala de Respuestas Emocionales ante el Funcionamiento del Sistema Normativo, se observa que hay una mayor presencia de emociones negativas ( $M= 3.30$ ;  $DE= .86$ ;  $R=4$ ) que positivas ( $M= 2.35$ ;  $DE= .84$ ;  $R=4$ ). Es decir, los participantes perciben en mayor medida emociones/sentimientos negativos como indefensión, resignación y tristeza, antes que emociones positivas como orgullo, confianza o protección.

Para analizar la relación entre la percepción del sistema normativo y las repercusiones psicosociales, en primer lugar se calculó el coeficiente de correlación de Pearson ( $r= 194$  participantes), obteniéndose relaciones intensas entre la percepción del sistema normativo, las respuestas emocionales y la sensación de desmoralización social (Tabla 1, Hemphill, 2003)

**Tabla 1: Correlaciones entre las puntuaciones de la Escala Percepción del Sistema Normativo, Escala de Respuestas emocionales ante al Funcionamiento del Sistema Normativo y Escala de Desmoralización Social frente al Funcionamiento Normativo**

	1	2	3	4
Escala de Percepción del Sistema Normativo		.50**	-.37**	.60**
Dimensión Emociones Negativas	.50**		-.50**	.50**
Dimensión Emociones Positivas	-.37**	-.50**		-.32**
Escala de Desmoralización Social frente al Funcionamiento Normativo	.60**	.50**	-.32**	

*Nota:* Dimensión Emociones Positivas y Dimensión Emociones Negativas corresponden a la Escala de Respuestas emocionales ante al Funcionamiento del Sistema Normativo  
 $p < .01$

Al constatar la correlación entre las variables, se realizó un análisis de regresión múltiple con el método de pasos sucesivos. Se consideró como variable dependiente el puntaje total de la *Escala Percepción del Sistema Normativo* y como variables independientes se ingresaron los puntajes totales y por dimensiones de las escalas: *Respuestas emocionales ante al Funcionamiento del Sistema Normativo* y *Escala de Desmoralización Social frente al Funcionamiento Normativo*. Se obtuvieron tres modelos de regresión significativos y se consideró el modelo con mayor capacidad explicativa, que presentó los siguientes resultados: [ $F(2,191)= 65.200$ ,  $p < .001$ ], explicando el 40% de la varianza. El coeficiente beta fue significativo para dos variables (Tabla 2).

**Tabla 2: Análisis de regresión múltiple por pasos sucesivos**

Variables independientes	<i>B</i>	<i>Error estándar de B</i>	<i>B estandarizado</i>	<i>p</i>
Escala de Desmoralización social ante el Funcionamiento del Sistema Normativo	.52	.07	.46	.001
Dimensión de Emociones Negativas de la Escala de Respuestas Emocionales ante el Funcionamiento del Sistema Normativo	.29	.07	.27	.001

$R^2 = .40$

## Discusión

Los hallazgos del estudio muestran que los participantes tienen una percepción negativa del funcionamiento normativo, sobre todo en lo referente a la legitimidad de las instituciones y las autoridades, y a la transgresión, y en menor medida a la debilidad normativa. Estos resultados son consistentes con investigaciones previas realizadas en el contexto local con población civil, donde la percepción del sistema normativo es negativa (Beramendi, Acosta y Espinosa, 2016; Beramendi y Zubieta, 2014, 2016). En general, la evaluación de los civiles es más negativa que la de los castrenses. Se observa además, en relación a los estudios citados anteriormente, que las dimensiones de percepción de falta de legitimidad y transgresión son evaluadas de manera similar, lo cual contrasta con los estudios en el ámbito civil, donde la falta de legitimidad es mayor que la percepción de transgresión.

Otra diferencia que emerge entre los estudios sobre la EPSN, es que los cadetes valoran más positivamente el sentido de las normas y su formalidad, que los participantes civiles de los estudios previos (Beramendi et al., 2016; Beramendi y Zubieta, 2014). Esta diferencia es esperable, ya que los cadetes se socializan en una institución jerárquica donde las normas estructuran la cadena de mando, y cada grado y función en ella está prescripta, regulada y limitada taxativamente por leyes y reglamentos militares (Ejército Argentino, 1990; Firing et al. 2009).

Respecto de las repercusiones psicosociales, los cadetes manifiestan emociones de desmoralización social, incluso en mayor medida que la población civil analizada en estudios previos (Beramendi et al., 2014; Beramendi y Zubieta, 2014, 2016). Sobre todo, se visualiza en ellos una mayor indignación y malestar por la percepción de transgresión y por el hecho de que la gente se beneficie de las acciones que resultan de ella. Este dato es coherente ya que en el Colegio Militar, donde estudian los participantes, se enseña a cumplir estrictamente las normas y se valora primordialmente la obediencia a las autoridades. La inconsistencia con este modelo normativo en el cual son socializados puede generarles mayor enojo o malestar en general. Es

decir, no se observa una disonancia cognitiva (Festinger, 1993) entre las creencias sobre el respeto a las normas y las emociones que genera su incumplimiento.

En relación a las emociones, al igual que los estudios previos con población civil, prevalecen más las negativas que las positivas (Beramendi et al., 2016; Beramendi y Zubieta, 2014, 2016) aunque la diferencia entre ellas es menor. Esto puede deberse a la intensidad exhibida en el sentimiento de orgullo por parte de los cadetes, asociada a una mayor identificación con la Nación.

Finalmente, se corrobora la relación entre la percepción adversa del sistema normativo y las emociones y sensaciones negativas que ella genera. Esto tiene repercusiones complejas, ya que se evidencia que el problema normativo deviene de un problema institucional y cultural que repercute negativamente en el bienestar de los ciudadanos.

Estos hallazgos son útiles como herramienta de diagnóstico para comprender las creencias y prácticas que sostienen la transgresión normativa en las instituciones y, en función de ellas, trabajar en intervenciones orientadas a promover su cambio. Como plantean Abrams et al. (2013), Huang y Wu (1994) y Randsley de Moura y Abrams (2013), los líderes de las instituciones tienen un rol privilegiado en la generación de cambios que desarraiguen patrones culturales que perjudican a la organización. Es por ello que se vuelve necesario discutir y diseñar alternativas a este funcionamiento normativo desintegrado, desde el interior mismo de las organizaciones en las cuales los distintos actores están inmersos. Esto mejorará la calidad institucional y el bienestar de sus miembros.

Para próximas investigaciones sería interesante realizar una muestra representativa de la institución para poder realizar un diagnóstico más completo y complejo; como también incluir en el análisis a los oficiales para comparar la percepción por rangos y edades de los miembros de la institución.

## Referencias

- Abrams, D., Randsley de Moura, G. & Travaglino, G. (2013). A Double Standard When Group Members Behave Badly: Transgression Credit to Ingroup Leaders. *Journal of Personality and Social Psychology*, 105(5), 799–815. doi:10.1037/a0033600.
- Acuña, C. (2008). La Política de la modernización estatal, notas comparando la experiencia europea y latinoamericana (con foco en Argentina). *Revista del CLAD*, 40, 1-11.
- Balluerka, N., & Vergara, A. I. (2002). *Diseños de investigación experimental en psicología*. Madrid: Prentice-Hall.
- Beramendi, M. (2014). *Percepción del sistema normativo, transgresión y sus correlatos psicosociales en Argentina* (Tesis doctoral inédita). Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Beramendi, M., Acosta, Y. & Espinosa, A. (2016). Percepción del Sistema Normativo y sus correlatos psicosociales en Argentina, Perú y Venezuela. *Manuscrito enviado para su evaluación*
- Beramendi, M. & Zubieta, E. (2013). Norma perversa: transgresión como modelado de legitimidad. *Universitas Psychologica*, 12(2), 591-600.

- Beramendi, M. & Zubieta, E. (2014). Construcción y Validación de la Escala de Percepción del Sistema Normativo. *Revista Mexicana de Psicología*, 31(2), 124-137.
- Beramendi, M. & Zubieta, E. (2016). A proposal to analyze social transgression. *Manuscrito enviado para su evaluación*.
- Berkowitz, L. & Lundy, R. M. (1957). Personality characteristics related to susceptibility to influence by peers or authority figures. *Journal of Personality*, 25, 306–316.
- Castro Solano, A. & Nader, M. (2004). Estilos de liderazgo, contexto y cultura organizacional. Un estudio comparativo en población civil y militar. *Boletín de Psicología*, 82, 45-65.
- Cialdini, R. B., Reno, R. R., & Kallegren, C. A. (1990). A focus theory of normative conduct: Recycling the concept of norms to reduce littering in public places. *Journal of Personality and Social Psychology*, 58, 1015-1026. doi: 10.1037/0022-3514.58.6.1015.
- De Biase, T. (3 de abril de 2010). "Sentimos que no hay ley ni autoridad". *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1250156-sentimos-que-no-hay-ley-ni-autoridad>.
- Ejército Argentino (1990). *Manual Del Ejercicio Del Mando*. República Argentina: Instituto Geográfico Militar.
- Fernández Dols, J. M. (1992). Procesos escabrosos en Psicología Social: el concepto de norma perversa. *Revista de Psicología Social*, 7(2), 243-255.
- Fernández Dols, J. M. (1993). Norma perversa: hipótesis teóricas. *Psicothema*, 5, 91-101.
- Fernández Dols, J. M., & Oceja, L. (1994). Efectos cotidianos de las normas perversas en la tolerancia a la corrupción. *Revista de Psicología Social*, 9(1), 3-12.
- Festinger, L. (1993). La Teoría de la Disonancia Cognitiva. *Psicothema*, 5(1), 201-206.
- Firing, K., Karlsdottir, R., & Laberg, J. C. (2009). Social influence in military leadership training. *Leadership & Organization Development Journal*, 30(8), 709–721.
- Firing, K., Karlsdottir, R., Laberg, J. & Wicklund, R. (2012). An Experimental Study of Social Norms in Situation. *MILITARY PSYCHOLOGY*, 24, 542–550. doi: 10.1080/08995605.2012.742841.
- Firing, K., Laberg, J. C., & Bartone, P. T. (2008, August). *Decision making in new military operations*. Paper presented at the Annual American Psychological Association Convention, Boston, MA.
- Gadano, J. (2008). ¿De la regulación débil al decisionismo anómico? Acerca de las dificultades de la sobreabundancia normativa en la cultura institucional argentina. Dos casos. En I. Cheresky (Ed.), *Las capacidades del estado y las demandas ciudadanas: condiciones políticas para la igualdad de derechos* (pp 291-306). Buenos Aires: Programa Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD.
- Garré, N. (2010). *Género y fuerzas armadas: algunos análisis teóricos y prácticos*. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.
- González, H. T. (2004). Puntos de vista sobre la Cultura Militar del Siglo XXI. *ReDIU CMN*, 2(6). Recuperado de <http://www.rediu.colegiomilitar.mil.ar/articulo.asp?articulo=25&numero=6>.
- Helmke, G. & Levitsky, S. (2004). Informal Institutions and Comparative Politics: A Research Agenda. *Perspectives on Politics*, 2(4), 725-740. doi: 10.4337/9781781001219.00011.
- Hemphill, J. (2003). Interpreting the Magnitudes of Correlation Coefficients. *American Psychologist*, 58(1), 78–80. doi: [10.1037/0003-066x.58.1.78](https://doi.org/10.1037/0003-066x.58.1.78)
- Huang, P., & Wu, H-M. (1994). More Order without More Law: A Theory of Social Norms and Organizational Cultures. *The Journal of Law, Economics & Organization*, 10(2), 390-416.
- Latinobarómetro (2011). *Análisis en Línea: Igualdad ante la ley - derechos y obligaciones*. Recuperado de <http://www.latinobarometro.org/latino/LATANalizeIndex.jsp>.
- Lauth, H-J. (2000). Informal institutions and democracy. *Democratization*, 7(4), 21–50. doi: 10.1080/13510340008403683.
- Laurence, J. (2011). Military Leadership and the Complexity of Combat and Culture. *MILITARY PSYCHOLOGY*, 23, 489–501. doi: 10.1080/08995605.2011.600143.
- Ledesma, R., Poó, F., & Montes, S. (2011). Psicología del tránsito: logros y desafíos de la investigación. *Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 3(2), 108-119. doi:10.5872/psiencia/3.2.72.
- March, J. & Olsen, J. (1984). The new institutionalism: Organizational factors in political life. *American Political Science Review*, 78(3), 734–49. doi: 10.2307/1961840.

- Morath, R., Leonard, A. & Zaccaro, S. (2011). Military Leadership: An Overview and Introduction to the Special Issue. *MILITARY PSYCHOLOGY*, 23, 453–461. doi: 10.1080/08995605.2011.600133.
- Nino, C. (2005). *Un país al margen de la ley*. Buenos Aires: Ariel.
- O'Donnell, G. (1996). Illusions about Consolidation. *Journal of Democracy*, 7(2), 34-51. doi:10.1353/jod.1996.0034.
- Oceja, L. (1997). *Efectos perversos de las normas incumplidas: Aspectos teóricos y experimentales* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Oceja, L., Adarves, I. & Fernández Dols, J. (2001). Norma perversa en los estudios de ingeniería. *Tarbiya: Revista de Investigación e Innovación Educativa*, 27, 5-21.
- Podestá, M. Á. (2013). La Cultura Organizacional Militar. *ReDIU CMN*, 11(34), 1-9.
- Puy, R. (16 de noviembre de 2011). *Nuestra cultura de trasgresión*. *El Comercial*. Recuperado de [http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=62043:nuestra-cultura-de-trasgresion&catid=6:opinion&Itemid=59](http://www.elcomercial.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=62043:nuestra-cultura-de-trasgresion&catid=6:opinion&Itemid=59).
- Randsley de Moura, G. & Abrams, D. (2013). Bribery, Blackmail, and the Double Standard for Leader Transgressions. *Group Dynamics: Theory, Research, and Practice*, 17(1), 43-52. doi:10.1037/a0031287
- Rial Boubeta, A. R., Varela Mallou, J., & Tejada, A. J. R. (2001). *Depuración y análisis preliminares de datos en SPSS*. Madrid: Ra-ma.
- Solari, E. (2010). Percepción sobre la Evasión Fiscal en la Argentina. *Negotium*, 6(17), 226-243.
- Transparencia Internacional (2015). *Corruption Perception Index*. Recuperado de <https://www.transparency.org/country/#idx99>.
- Wright, P. (22 de julio de 2014). La cultura en la calle, exploraciones antropológicas. *CONICET Dialoga: CIENCIA CON VOZ PROPIA*. Recuperado de <http://www.conicet.gov.ar/la-cultura-en-la-calle-exploraciones-antropologicas/>.
- Zommer, L. (2 de abril de 2006). Argentinos sin ley: la cultura de la transgresión. *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/793722-argentinos-sin-ley-la-cultura-de-la-transgresion>.